


FECHA DE ELABORACIÓN			CONTRATO ADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		NO. DE CONTRATO: CP-TESH-F-013-2021		
DIA	MES	AÑO			No. SESIÓN DE COMITE/No. LICITACIÓN: CAAS-TESH-F-IV-2021		
27	08	2021					
DATOS DEL PROVEEDOR							
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL: ALEJANDRO FRANCO ALVA							
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: FAAAB70205P23			CURP: N/A		NACIONALIDAD: MEXICANA		
DOMICILIO FISCAL: CALLE BENITO JUAREZ S/N CHALCHIUAPAN TENANCIINGO, MÉX. CP.52400							
TELEFONO: 7224246621			FAX:		CORREO ELECTRONICO (E-MAIL) francoangel24@hotmail.com		
NOMBRE DEL PROPIETARIO: ALEJANDRO FRANCO ALVA				INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD: PODER NOTARIAL			
DATOS GENERALES DE LA ADJUDICACION							
GIRO: 2981		DESCRIPCION DEL GIRO: REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS			TIPO DE GASTO: CORRIENTE		
No. REQUISICION DE COMPRA: FO-TESH 52'		PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: ADJUDICACION DIRECTA		LEGISLACION: FEDERAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS: FEDERAL		
ELEMENTOS BASICOS DE LA ADQUISICION							
SERVICIOS A SUMINISTRAR: SE DESCRIBEN EN EL ANEXO UNO DEL PRESENTE CONTRATO							
PLAZO DE ENTREGA: LA ENTREGA DEL SERVICIO SERA ACORDADO POR EL CONTRATANTE Y EL PRESTADOR DEL SERVICIO AJUSTANDOSE AMBAS PARTES A LA DISPONIBILIDAD DE FECHAS Y HORARIOS							
LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA: LIBRE A BORDO EN EL TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, UBICADO EN BARRIO EL RIO SIN NUMERO MAGDALENA CHICHICASPA, MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MEXICO, C.P. 52773, SEGUN LA DISPONIBILIDAD.							
IMPORTE TOTAL DE LOS BIENES INCLUYENDO IVA (NUMERO Y LETRA): \$132,274.80 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 80/100 M.N.)							
FORMA DE PAGO: TRANSFERENCIA.							
PLAZO DE PAGO: CONTRA ENTREGA DEL SERVICIO A LA PRESENTACION DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE ANTE EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL TESH Y MISMA QUE AMPARE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, NO APLICARAN INTERESES Y NO SE OTORGAN ANTICIPOS.							
ANTICIPO: NO SE OTORGARAN ANTICIPOS							
AJUSTE DE PRECIOS: NO APLICA							
GARANTIA DE CALIDAD DE LOS BIENES (PLAZO): EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A CUMPLIR CON LAS GARANTIAS ESTIPULADAS EN LA CARTA GARANTIA, MISMAS QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE CONTRATO.							
GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (TIPO E IMPORTE): LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRA UNA VIGENCIA HASTA LA TOTAL EXTINCION DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS A CARGO DEL PROVEEDOR.							
GARANTIA DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS: GARANTIA DE UN AÑO, CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS, YA QUE EN CASO DE DEFECTO O VICIO OCULTO, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A REPARARLO O EN SU CASO A SUSTITUIRLO POR OTRO NUEVO A SATISFACCION DEL TESH.							
PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES (ATRASO, INCUMPLIMIENTO, RESCISION): 1.- ALEJANDRO FRANCO ALVA, EN CASO DE QUE NO FIRME EL PRESENTE CONTRATO PEDIDO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, SERA SANCIONADO EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 167 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO; 2.- ATRASO: EN LA FECHA DE LA ENTREGA DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO, SERA SANCIONADO CON UNA PENA CONVENCIONAL DEL TRES POR CIENTO DEL CONTRATO PEDIDO PENDIENTE DE ENTREGAR POR CADA DIA DE DESFASAMIENTO, CUANDO INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS CONTENIDAS EN LA LEY DE CONTRATACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO; 3.- CUANDO NO CUMPLA CON LA ENTREGA DEL SERVICIO EN LAS FECHAS Y HORARIOS PACTADOS, EL BIEN NO CUMPLA CON LAS CARACTERISTICAS Y CONDICIONES CONTRATADAS, INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACION DE LA SANCION Y LAS PENAS ESTIPULADAS ANTES SEÑALADAS EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, PODRA EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PEDIDO; 4.- EN LOS TERMINOS Y BAJO LAS CONDICIONES SEÑALADAS, INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL EL CONTRATO PEDIDO PUEDE SER RESCINDIDO SIN RESPONSABILIDAD PARA EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, CUANDO ALEJANDRO FRANCO ALVA, INCUMPLA CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, ADEMÁS ESTÁ OBLIGADO A PAGAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS AL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE SE DECRETE LA INCLUSION DE SUSPENSION EN EL BOLETIN DE EMPRESAS CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES OBJETADOS EN EL ESTADO DE MEXICO Y OTRAS ENTIDADES.							
VIGENCIA DEL CONTRATO: LA VIGENCIA SERA A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO Y HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS POR AMBAS PARTES.							
ANEXOS DEL CONTRATO							
SE ADJUNTA AL PRESENTE CONTRATO ANEXO UNO: DESCRIPCION DEL BIEN.							
POR EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN				POR EL PRESTADOR			
 LIC. ARMANDO ERNESTO HERRERA HERNÁNDEZ REPRESENTANTE LEGAL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN				 REPRESENTANTE LEGAL ALEJANDRO FRANCO ALVA			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN							
DIA		MES		AÑO			
30		08		2021			

FECHA DE ELABORACION			ANEXO UNO DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	NÚMERO DE CONTROL				
DIA	MES	ANO		CP-TESH-F-013-2021				
27	08	2021						
DESCRIPCIÓN	U.M.	CANT	PRECIO UNITARIO	IMPORTE				
PUNTA DE VOLTAJE MARCA TEKTRONIX, MODELO P5200A	1	PZA	\$60,300.00	\$60,300.00				
PUNTA DE CORRIENTE MARCA TEKTRONIX, MODELO A622	1	PZA	\$53,730.00	\$53,730.00				
TOTAL				(IVA INCLUIDO)				
\$132,274.80 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 80/100 M.N.)								
VALIDACION DEL CONTRATO PEDIDO								
POR LA CONTRATANTE			POR EL PRESTADOR					
 LIC. ARMANDO ERNESTO HERRERA HERNÁNDEZ REPRESENTANTE LEGAL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN			 REPRESENTANTE LEGAL ALEJANDRO FRANCO ALVA					
						FECHA DE SUSCRIPCIÓN		
						DIA	MES	ANO
			30	08	2021			

Huixquilucan, Estado de México, a 27 de Agosto del 2021.

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN
PRESENTE

CARTA GARANTÍA

En relación a la compra de:

DESCRIPCIÓN	CANT.	U.M.
PUNTA DE VOLTAJE MARCA TEKTRONIX, MODELO P5200A	1	PZA
PUNTA DE CORRIENTE MARCA TEKTRONIX, MODELO A622	1	PZA

Cuenta con las características y condiciones contratadas y manifiesto como representante legal ALEJANDRO FRANCO ALVA, que los bienes suministrados cuentan con una garantía de DOCE MESES contra defectos o vicios ocultos, y de no ser así me apego a lo estipulado en las penas convencionales y sanciones tipificadas en el contrato CP-TESH-F-013-2021, lo anterior de acuerdo a las leyes y normas aplicables para el caso en concreto y de aplicación en el Estado de México.

Atentamente


REPRESENTANTE LEGAL
ALEJANDRO FRANCO ALVA.